

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las trece horas con quince minutos del día 05 de octubre del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 03 de octubre del año en curso, con número de oficio 3253; El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO QUINTO.- Para el desahogo del punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso autorización al H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, convenio de incorporación voluntario al régimen obligatorio del Seguro social de los trabajadores al servicio del Municipio, así como pactar con el Instituto la fecha de inicio de la prestación del servicio y los sujetos de aseguramiento que comprenderá, vigencia, prestaciones que se otorgarán, las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados, así como los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas; Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; En uso de la voz el Regidor Héctor Castorena pregunta cuánto tiempo hay que estarse renovando este convenio; El Secretario del H. Ayuntamiento contesta que es cada cambio de administración y en esta ocasión es solo es para ratificar el convenio; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	*****
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	*****
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, La autorización al H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, convenio de incorporación voluntario al régimen obligatorio del Seguro social de los trabajadores al servicio del Municipio, así como pactar con el Instituto la fecha de inicio de la prestación del servicio y los sujetos de aseguramiento que comprenderá, vigencia,**

Martin Palacios H. y

prestaciones que se otorgarán, las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados, así como los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas

PUNTO NÚMERO SEXTO.- Para el desahogo del punto número seis el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso autorización al H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, convenio de incorporación voluntario al régimen obligatorio del Seguro social de los trabajadores al servicio del Municipio, así como pactar con el Instituto la fecha de inicio de la prestación del servicio y los sujetos de aseguramiento que comprenderá, vigencia, prestaciones que se otorgarán, las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados, así como los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas; Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	*****
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	*****
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, Autorización al H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, convenio de incorporación voluntario al régimen obligatorio del Seguro social de los trabajadores al servicio del Municipio, así como pactar con el Instituto la fecha de inicio de la prestación del servicio y los sujetos de aseguramiento que comprenderá, vigencia, prestaciones que se otorgarán, las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados, así como los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas**

PUNTO NÚMERO SEPTIMO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las _____ horas con _____ minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

_____ DAMOS FE _____

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Martín Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



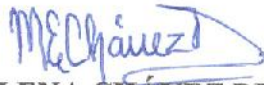
**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN
ESPARZA**

REGIDOR



ING. HÉCTOR CASTORENA

REGIDOR



DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN

REGIDOR



LIC. LICIANO ALANÍZ ARELLANO

REGIDOR



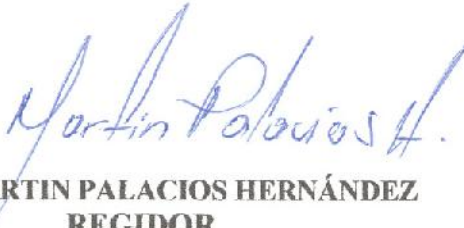
C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO

REGIDOR



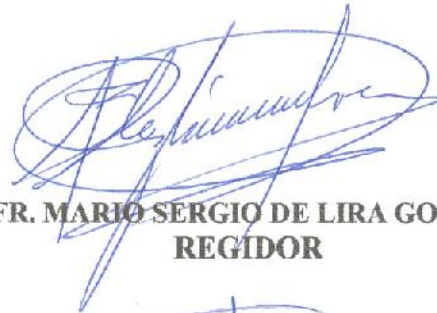
C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO

REGIDOR



TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

REGIDOR



PROFR. MARIO SÉRGIO DE LIRA GONZÁLEZ

REGIDOR

**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SINDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**